

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

BADAJOS

Urgente ocupación de bienes y derechos para el establecimiento de una línea eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.4 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalación eléctrica, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en el diario «Hoy», de Badajoz, de 14 de enero de 1994; en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», de 28 de diciembre de 1993; en el diario «Lanza», de Ciudad Real, de 15 de enero de 1994; en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real», de 21 de enero de 1994; en el diario «Córdoba», de 20 de enero de 1994, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», de 10 de febrero de 1994, se publicó relación de propietarios afectados por el trazado de la línea eléctrica a 400 KV, Valdecaballeros-Guadame, para cuyo establecimiento se ha solicitado por «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados.

Badajoz, 16 de febrero de 1994.—El Director provincial, Raimundo Gradillas Regodón.—10.113.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la modificación de trazado del oleoducto A Coruña-Vigo, en los términos municipales de Mos y Vigo, provincia de Pontevedra

Por resolución de 16 de enero de 1994 de la Dirección General de Industria ha sido aprobada la variación de trazado correspondiente al proyecto de instalaciones del oleoducto A Coruña-Vigo, en los términos municipales de Mos y Vigo, cuya urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto fue declarada por Decreto 283/1992, de 24 de septiembre, siéndole, además de aplicación lo establecido en el artículo 5 de la Ley 34/1992, de 22 de diciembre, de ordenación del sector petrolero.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados contenidos en la relación publicada en el «Diario Oficial de Galicia», de fecha 14 de julio de 1993, así como las rectificaciones que obran en el expediente, para que comparezcan en los Ayuntamientos donde radican

los bienes afectados, como punto de reunión, sin perjuicio de trasladarse a la finca, para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derecho o interés sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar de sus peritos y un Notario a su costa.

El levantamiento de las actas tendrá lugar los días 10 y 11 de marzo de 1994, en los Ayuntamientos de Mos y Vigo, respectivamente, a partir de las horas que constarán en la citación a practicar a cada interesado, mediante cédula individual, en

la que se les advertirá que de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley, de 26 de abril de 1957 y hasta el levantamiento de las actas, podrán formular por escrito alegaciones a los solos efectos de subsanar errores que se hubieren padecido al relacionar los bienes afectados.

Esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el expediente expropiatorio, la «Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Pontevedra, 26 de enero de 1994.—El Delegado provincial, Ramón Álvarez Abad.—10.150.

Convocatoria levantamiento actas previas a la ocupación oleoducto La Coruña-Vigo, provincia de Pontevedra

Finca número	Titular y domicilio	Citación		
		Mes	Día	Hora
<i>Término municipal de Mos</i>				
Total fincas listadas: Treinta y nueve				
PO-MS-112	Francisco, Dolores y Amparo Soto Estévez. Caíro, 17, Cabral, 36318 Vigo (Pontevedra)	Marzo	10	9,00
PO-MS-112/1	Severina Estévez Lago. Sobrans Guizan, 36417 Mos (Pontevedra)	Marzo	10	9,00
PO-MS-112/2	Desconocido	Marzo	10	9,00
PO-MS-112/3	Celso Barciela Barciela. Rejomil, 79, Guizan, 36417 Mos (Pontevedra)	Marzo	10	9,00
PO-MS-112/4	Ramón Taibo González. Lourño Guizan, 36417 Mos (Pontevedra)	Marzo	10	9,00
PO-MS-112/5	Desconocido	Marzo	10	9,00
PO-MS-112/6	Severo Paredes Barciela, Basilio y Fermin Fernández. Sobrans, 68, Guizan, 36417 Mos (Pontevedra)	Marzo	10	9,00
PO-MS-112/7	Aeropuerto de Vigo. Avenida Aeropuerto, sin número, 36206 Vigo (Pontevedra)	Marzo	10	10,00
PO-MS-112/8	Desconocido	Marzo	10	12,00
PO-MS-112/9	Aeropuerto de Vigo. Avenida Aeropuerto, sin número, 36206 Vigo (Pontevedra)	Marzo	10	10,00
PO-MS-112/10	Aeropuerto de Vigo. Avenida Aeropuerto, sin número, 36206 Vigo (Pontevedra)	Marzo	10	10,00
PO-MS-112/12	Maria Barciela Rodríguez. Carballo de Monte Guizan, 36417 Mos (Pontevedra)	Marzo	10	11,00
PO-MS-112/13	Aeropuerto de Vigo. Avenida Aeropuerto, sin número, 36206 Vigo (Pontevedra)	Marzo	10	10,00
PO-MS-112/15	Ayuntamiento de Mos. Petelos, 36416 Mos (Pontevedra).	Marzo	10	14,00
PO-MS-112/16	Consuelo Campo Carrera. Cerdedelo Torroso, 36417 Mos (Pontevedra)	Marzo	10	12,00
PO-MS-112/18	José Castro Martínez. Cabral, 36318 Vigo (Pontevedra)	Marzo	10	12,00
PO-MS-112/20	Ayuntamiento de Mos. Petelos, 36416 Mos (Pontevedra).	Marzo	10	14,00
PO-MS-112/21	Ayuntamiento de Mos. Petelos, 36416 Mos (Pontevedra).	Marzo	10	14,00
PO-MS-112/22	Aeropuerto de Vigo. Avenida Aeropuerto, sin número, 36206 Vigo (Pontevedra)	Marzo	10	10,00
PO-MS-112/23	Ayuntamiento de Mos. Petelos 36416 Mos (Pontevedra)	Marzo	10	14,00
PO-MS-112/24	Aeropuerto de Vigo. Avenida Aeropuerto, sin número, 36206 Vigo (Pontevedra)	Marzo	10	10,00
PO-MS-112/25	Comunidad de Aguas de los vecinos de Torroso. Torroso, 36417 Mos (Pontevedra)	Marzo	10	11,00
PO-MS-112/26	Aeropuerto de Vigo. Avenida Aeropuerto, sin número 36206 Vigo (Pontevedra)	Marzo	10	10,00
PO-MS-112/27	Ayuntamiento de Mos. Petelos, 36416 Mos (Pontevedra).	Marzo	10	14,00
PO-MS-112/28	Aeropuerto de Vigo. Avenida Aeropuerto, sin número, 36206 Vigo (Pontevedra)	Marzo	10	10,00
PO-MS-112/29	Ayuntamiento de Mos. Petelos, 36416 Mos (Pontevedra).	Marzo	10	14,00
PO-MS-112/30	Ayuntamiento de Mos. Petelos, 36416 Mos (Pontevedra).	Marzo	10	14,00

Finca número	Titular y domicilio	Citación		
		Mes	Día	Hora
PO-MS-112/31	Mercedes, Prudencio y Urbano Campo Carrera y Promociones Cerdedelo. Cerdedelo Torroso, 36417 Mos (Pontevedra)	Marzo	10	12,00
PO-MS-112/32	Mercedes, Prudencio y Urbano Campo Carrera y Promociones Cerdedelo. Cerdedelo Torroso, 36417 Mos (Pontevedra)	Marzo	10	12,00
PO-MS-112/33	Mercedes Prudencio y Urbano Campo Carrera y Promociones Cerdedelo. Cerdedelo Torroso, 36417 Mos (Pontevedra)	Marzo	10	12,00
PO-MS-112/34	Mercedes, Prudencio y Urbano Campo Carrera y Promociones Cerdedelo. Cerdedelo Torroso, 36417 Mos (Pontevedra)	Marzo	10	12,00
PO-MS-112/35	Ayuntamiento de Mos. Petelos, 36416 Mos (Pontevedra).	Marzo	10	14,00
PO-MS-112/36	Ayuntamiento de Mos. Petelos, 36416 Mos (Pontevedra).	Marzo	10	14,00
PO-MS-112/37	Ayuntamiento de Mos. Petelos, 36417 Mos (Pontevedra).	Marzo	10	14,00
PO-MS-112/40	Ayuntamiento de Mos. Petelos, 36417 Mos (Pontevedra). (bis) Aislaben. Gambrinos, nave OB 15008, Pino Agrela Bens, La Coruña	Marzo	10	14,00
PO-MS-112/42	Ayuntamiento de Mos. Petelos, 36417 Mos (Pontevedra).	Marzo	10	14,00
PO-MS-112/43	Ayuntamiento de Mos. Petelos, 36417 Mos (Pontevedra).	Marzo	10	14,00
PO-MS-113	Ayuntamiento de Mos. Petelos, 36417 Mos (Pontevedra).	Marzo	10	14,00
<i>Término municipal de Vigo</i>				
Total fincas listadas: Veinticuatro				
PO-VI-100/1	Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Cabral. Avenida del Aeropuerto, 568, Cabral, 36318 Vigo (Pontevedra)	Marzo	11	9,00
PO-VI-100/3	Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Cabral. Avenida del Aeropuerto, 568, Cabral, 37318 Vigo (Pontevedra)	Marzo	11	9,00
PO-VI-100/4	Ayuntamiento. Plaza del Rey, sin número, 36202 Vigo (Pontevedra)	Marzo	11	9,00
PO-VI-100/5	Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Cabral. Avenida del Aeropuerto, 568, Cabral, 36318 Vigo (Pontevedra)	Marzo	11	9,00
PO-VI-100/7	Ayuntamiento. Plaza del Rey, sin número, 36202 Vigo (Pontevedra)	Marzo	11	14,00
PO-VI-100/10	Desconocido	Marzo	11	10,00
PO-VI-100/11	Herederos de Alejandro Carrera Pérez. Cabral, 36318 Vigo (Pontevedra)	Marzo	11	11,00
PO-VI-100/12	Jaime Estévez Campo (representante Avelino Estévez Campo). Peinador, 112, 36318 Cabral Vigo (Pontevedra)	Marzo	11	11,00
PO-VI-100/13	Francisco Estévez Carrera. Peinador, 113, 36318 Cabral Vigo (Pontevedra)	Marzo	11	11,00
PO-VI-100/14	Ayuntamiento. Plaza del Rey, sin número, 36202 Vigo (Pontevedra)	Marzo	11	14,00
PO-VI-100/15	Parroquia de Santa María de Cabral. Baixa a Iglesia, 70, 36318 Cabral Vigo (Pontevedra)	Marzo	11	12,00
PO-VI-100/16	Alvaro, José y Ramón Barciela Grana. Avenida Santa Marina, 340, Requeixo, 36318 Cabral Vigo (Pontevedra)	Marzo	11	11,00
PO-VI-100/17	Desconocido	Marzo	11	11,00
PO-VI-100/18	Desconocido	Marzo	11	11,00
PO-VI-100/19	Aurora Simón Barciela, Castrinos Ameal. Cabral, 36318 Vigo (Pontevedra)	Marzo	11	12,00
PO-VI-100/20	Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Cabral. Avenida del Aeropuerto, 568, Cabral, 36318 Vigo (Pontevedra)	Marzo	11	9,00
PO-VI-100/21	Ayuntamiento. Plaza del Rey, sin número, 36202 Vigo (Pontevedra)	Marzo	11	14,00
PO-VI-100/22	Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Cabral. Avenida del Aeropuerto, 568, Cabral, 36318 Vigo (Pontevedra)	Marzo	11	9,00
PO-VI-100/23	Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Cabral. Avenida del Aeropuerto, 568 Cabral, 36318 Vigo (Pontevedra)	Marzo	11	9,00
PO-VI-100/24	«Carzuh, S. L.». Avenida Puxeiros al Aeropuerto, sin número, 36202 Vigo (Pontevedra)	Marzo	11	13,00
PO-VI-100/25	Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Cabral. Avenida del Aeropuerto, 568, Cabral, 36318 Vigo (Pontevedra)	Marzo	11	9,00
PO-VI-100/26	Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Cabral. Avenida del Aeropuerto, 568, Cabral, 36318 Vigo (Pontevedra)	Marzo	11	9,00
PO-VI-100/27	Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de Cabral. Avenida del Aeropuerto, 568, Cabral, 36318 Vigo (Pontevedra)	Marzo	11	9,00
PO-VI-100/28	Ayuntamiento. Plaza del Rey, sin número, 36202 Vigo (Pontevedra)	Marzo	11	14,00

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 82.926/AT-5155.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Variación de la derivación de la línea de alimentación 20 KV al CT denominado «La Frontera». Para ello se instalará un nuevo apoyo en la línea actual denominada «Cabueñes», de la cual derivará la nueva línea aérea de alimentación instalada sobre apoyos metálicos (serie C, según recomendación UNESA 6704A) de 267 metros de longitud, aproximadamente, derivará de la actual línea denominada «Cabueñes», posibilitando así la instalación de la protección en el apoyo anterior al CT referido.

Emplazamiento: En el lugar denominado «La Frontera», perteneciente a la parroquia de Somió, en el término municipal de Gijón.

Objeto: Mejorar las condiciones de seguridad en la red de suministro de energía eléctrica.

Presupuesto: 637.590 pesetas.

Oviedo, 28 de septiembre de 1993.—El Consejero.—8.037.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 83929/AT-5222.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo interior «Villacampos» de 630 KVA de potencia, clase 20 KV/B2, que se instalará en la planta baja del edificio número 22 de la carretera general en Los Campos.

Cable subterráneo de alimentación de aislamiento seco tipo DHV 12/20 KV, 1x240 K AL+H16, con entrada en el citado CT. El cable subterráneo, en su trazado, discurrirá desde el CT «La Pradera», situado en el edificio número 1 de la carretera general en Los Campos, e irá por la acera de la calle de la nueva urbanización polígono residencial de Entrevías hasta el CT, con una longitud de 198 metros.

Emplazamiento: La citada anteriormente (Corvera).

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 4.936.000 pesetas.

Oviedo, 1 de febrero de 1994.—El Consejero.—8.034.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 83.792/AT-5217.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Reforma y modernización de la subestación de reparto denominada «El Berrón», instalándose:

Dos celdas de entrada de líneas en 20 KV.

Cinco celdas de salida de líneas en 20 KV (una en reserva).

Una celda de acoplamiento de barras 20 KV y medida barras-1 y barras-2.

Una celda de protección y maniobra del transformador de distribución.

Una celda con transformador de potencia de 630 KVA, clase 20 KV/B2.

Instalaciones auxiliares y de telemando.

Emplazamiento: El Berrón (Noreña).

Objeto: Modernizar y mejorar las condiciones del sistema de alimentación eléctrica de la zona.

Presupuesto: 16.100.000 pesetas.

Oviedo, 1 de febrero de 1994.—El Consejero.—8.040.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: «31-V-0093. Acceso a Xirivella, C-3215, de Valencia a Torrent, términos municipales de Mislata, Quart de Poblet, Aldaia y Xirivella».

Lugar: Ayuntamiento de Xirivella.

Fecha: 9 de marzo de 1994, de nueve a once treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de Mislata.

Fecha: 9 de marzo de 1994, de trece a dieciocho horas.

Lugar: Ayuntamiento de Aldaia.

Fecha: 10 de marzo de 1994, de nueve a catorce treinta horas.

Lugar: Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Fecha: 14 de marzo de 1994, de nueve a catorce treinta horas.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 29 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo

59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 8 de febrero de 1994.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—7.891.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Iniciación de expediente para la declaración de condición de mineral de aguas, artículo 39.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería

Vista la solicitud presentada por don Magdaleno Rodríguez Moncalvillo, con domicilio en El Trincheto, carretera Los Cortijos, 5, de Porzuna;

Visto el artículo 39.2 del Real Decreto 2857/1978; Considerando que la situación del manantial es en la parcela 203 del sector A, en el término municipal de Porzuna, carretera C-403, punto kilométrico 107,7, margen izquierdo y propiedad de don Magdaleno Rodríguez Sánchez.

Las características del manantial es un rectángulo de 5 por 4 metros, con una profundidad de 0,60 metros y un caudal aproximado de 2,5 e/s.

Esta Delegación Provincial acuerda iniciar expediente 13.002-A, para declaración de condición de mineral de las aguas referidas.

Ciudad Real, 9 de noviembre de 1993.—El Delegado provincial, Domingo Luis Sánchez Miras.—8.069-3.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MOLLINA

*Expediente de expropiación forzosa.
Procedimiento de urgencia*

Por la Alcaldía del Ayuntamiento de Mollina (Málaga), con fecha 24 de diciembre de 1993, se ha dictado el siguiente Decreto:

Habiéndose aprobado por la Corporación, con fecha 5 de marzo de 1992, el proyecto de la obra «Ensanche y urbanización del camino de enlace de la calle Salida Estepa y barrio Crujía», y habiéndose declarado de urgencia la ocupación del inmueble afectado por dicho proyecto, he resuelto convocar al propietario de la finca afectada por el citado proyecto, que se relaciona en el anexo único que se incorpora al presente Decreto, en las oficinas municipales, a las once horas del duodécimo día hábil posterior a que aparezca publicado anuncio de este Decreto en el tablón de anuncios, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario «Sur», de Málaga, todo ello al objeto de formalizar el acta previa a la ocupación

a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954. El titular del bien inmueble deberá comparecer con el documento nacional de identidad y documento acreditativo de su titularidad.

Mollina, 24 de diciembre de 1993.—El Alcalde.—30.

Anexo único

Propietario de la finca afectada para la ejecución de la obra «Ensanche y urbanización del camino de enlace de la calle Salida para Estepa y barrio Crujía»

Propietario: Don Nicolas Rubio González. Documento nacional de identidad número 25.359.415. Inmueble: Finca en Huerta de Cuernos, de 1,2786, sita entre calle Sevilla y barrio Crujía. Referencia catastral: Polígono 48. Parcela 53. Superficie a expropiar: 642,24 metros cuadrados.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña María Teresa de la Morena Casado, por extravío del que fue expedido con fecha 5 de enero de 1983.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 9 de febrero de 1994.—Carmen Romero.—8.100.

POLITECNICA DE MADRID

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de don Juan Pedro Valero Cañas del duplicado de su título de Perito Agrícola, por extravío del original expedido el 31 de marzo de 1962 en Madrid.

Madrid, 24 de noviembre de 1993.—El Director, Carlos Añón Moriano.—8.066.

SAN SEBASTIAN

Escuela de Magisterio de Guipúzcoa UPV/EHU

Se anuncia el extravío del título de Maestra de Primera Enseñanza de María Lourdes Jaca Arribabalaga, expedido en Madrid el 29 de febrero de 1968, solicitando un duplicado del mismo.

San Sebastián, 24 de noviembre de 1993.—La Jefa de Negociado.—8.101.

SEVILLA

Facultad de Farmacia

A los efectos de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según Orden de 9 de septiembre de 1974, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Farmacia, expedido con fecha 28 de diciembre de 1987 a favor de don Octavio Fernández Borrachero.

Sevilla, 10 de febrero de 1994.—El Decano.—7.296.